

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

### 506

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2025, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se nombra a las y los miembros de la Comisión de Valoración que ha de valorar los proyectos presentados para la realización de actividades en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales en el año 2025.*

Vista la Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convoca la concesión de las subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales en el año 2025.

Considerando que la citada Resolución en su artículo 14 dispone que se creará una Comisión de Valoración a efectos de valorar las solicitudes presentadas y cuya composición se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco a efectos de poder ejercer los derechos de abstención y recusación contemplados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las y los miembros de la Comisión de Valoración y hacer pública su composición.

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

– Iñaki Olaizola Nogales, Subdirector de Planificación de Osalan.

Vocales:

– Inés Álvarez Vazquez, Subdirectora Técnica de Osalan.

– María Nieves de la Peña Loroño, Responsable de prevención de riesgos laborales del Centro Territorial de Osalan en Bizkaia.

– Asunción Muruaga Infante, Médica de la Unidad de Salud Laboral de la Subdirección de Planificación de Osalan.

– Arantxa Lijó Bilbao, Médica de la Unidad de Salud Laboral del Centro Territorial de Osalan en Bizkaia.

– Joseba Santurtún Álvarez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Subdirección Técnica de Osalan.

– Iñigo Olaciregui Garbizu, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Centro Territorial de Osalan en Gipuzkoa.

– Fernando Serrano Sanz, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Centro Territorial de Osalan en Álava.

– Raquel Raposo Acevedo, Técnica de Igualdad de la Dirección de Osalan.

Secretario:

– Javier González Gómez, Técnico de investigación de la subdirección de planificación de Osalan.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, del presidente o presidenta será sustituido por la vocal o el vocal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre las personas componentes de la comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 16 de enero de 2025.

La Directora General de Osalan,  
MARÍA LOURDES ISCAR REINA.